



RECTIFICACIÓN DE LAS BASES Y AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE TÉCNICO/A DE TURISMO

La Comisión de Selección de carácter permanente de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U., reunida el 07 de agosto de 2026, ha acordado rectificar un error detectado en las bases reguladoras del proceso selectivo para la cobertura del puesto de Técnico/a de Turismo.

En la base cuarta, apartado f, se establece como requisito acreditar una experiencia profesional mínima de dos años en funciones afines a las del puesto durante los últimos cinco años.

Advertido que el periodo de referencia correcto es de diez años, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

“Acreditación de, al menos, veinticuatro (24) meses de experiencia profesional en puesto similar en los últimos cinco (5) años...”

Debe decir:

“Acreditación de, al menos, veinticuatro (24) meses de experiencia profesional en puesto similar en los últimos diez (10) años...”

Teniendo en cuenta que esta rectificación amplía el periodo durante el cual puede acreditarse la experiencia requerida y que la redacción inicialmente publicada podría haber condicionado la decisión de participar de potenciales candidaturas, la Comisión ha acordado, con el fin de garantizar la publicidad de la modificación, favorecer la concurrencia y preservar la igualdad de oportunidades entre las personas interesadas, ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Nuevo plazo de presentación

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta las 23:59 del 8 de septiembre de 2026.

Las candidaturas presentadas con anterioridad a esta rectificación mantienen plena validez y no deberán presentarse nuevamente. Las personas que ya hayan presentado su solicitud podrán, en su caso, completar o actualizar la documentación aportada dentro del nuevo plazo.

El resto de las bases reguladoras del proceso selectivo permanece inalterado.

Fdo: Juan Jacobo Fernández Izquierdo¹

Director Gerente

¹ Por delegación expresa de la Comisión de selección de carácter permanente de la Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, S.A.U. el 07/08/2026.